

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 01 - 2019 DE LA COMISION REGIONAL
ANTICORRUPCION DEL CALLAO**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 10:00 horas del día 10 de setiembre del 2019, en las instalaciones de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao (Sede Colonial), por convocatoria de la presidencia de la Comisión, se lleva a cabo la primera sesión ordinaria del año 2019, procediéndose a pasar lista de los integrantes que la conforman según el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 0007 del 03.09.2018.

ENTIDAD	REPRESENTANTE	OBSERVACIONES
Corte Superior de Justicia del Callao	Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas	PRESENTE
Corte Superior de Justicia de Ventanilla	Dr. Christian Hernández Alarcón	PRESENTE
Ministerio Publico del Callao	Dra. Eliana Ibérico Hidalgo	PRESENTE
Ministerio Público de Ventanilla	Dr. Jorge Veiga Reyes	PRESENTE
Gobierno de la Región Callao	Sr. Dante Mandriotti Castro	PRESENTE
Prefectura del Callao	José Luis Valencia Olivos	PRESENTE
Oficina Regional de Control	-----	AUSENTE
Procuraduría Anticorrupción - Callao	Dr. Ezio Juan Herrera Yactayo	PRESENTE
Defensoría del Pueblo – Callao	Dra. Delcy Heredia Silva	PRESENTE
Secretaria Técnica Anticorrupción	Sr. Néstor Palomino Cotrina	PRESENTE

Siendo la agenda a tratar la siguiente:

- 1) Estado del Reglamento de la Comisión Regional Anticorrupción
- 2) Designación del Responsable de la Secretaria Técnica
- 3) Elaboración del Plan Regional

Preside la sesión, la señora presidenta de la Comisión, doctora Rosa Ruth Benavides Vargas.

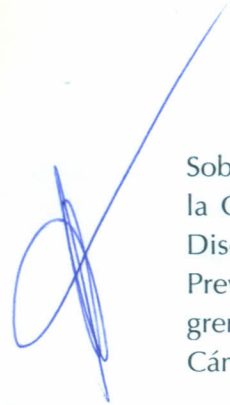
Verificándose el quórum suficiente, se inicia el debate.

Punto N° 1.- Estado del Reglamento de la Comisión Regional Anticorrupción

La presidencia señala, la necesidad de incorporar a la Comisión, a la entidad representante de la sociedad civil y del sector empresarial. Se propone respecto a la sociedad civil a tres entidades, Colegio de Abogados del Callao y Colegio de Abogados de Ventanilla, Frente Dignidad del Callao y a la organización Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza del Callao.

Respecto a la propuesta, de invitar a la **sociedad civil**, previamente se pone a debate si debiera invitarse a una entidad o a todas las entidades propuestas. Votada que fue la cuestión previa, se obtiene un empate de tres a tres.

La presidencia emite voto dirimente a favor que se invite a los gremios profesionales de los colegios de abogados del Callao y Ventanilla.



Sobre la incorporación del representante de los **gremios empresariales** de la región se propone a la Cámara de Comercio del Callao, Gremio de la Micro Empresas y Gremios Empresarial de Discapacitados.

Previamente, al igual que en el debate anterior, se debe dilucidar si debe invitarse a un solo gremio o todos los gremios. Votada que fue la cuestión previa, se acuerda que debe invitarse a la Cámara de Comercio del Callao.

Acuerdo:



a) Se invite al gremio profesional, Colegios de Abogados del Callao, como representante de la sociedad civil.

b) Se invite a la Cámara de Comercio del Callao.

Punto N° 2.- Designación del Responsable de la Secretaria Técnica

La Presidencia, propone que la Secretaria Técnica, deba recaer en un representante integrante de la Comisión y propone a la representación de la Defensoría del Pueblo.

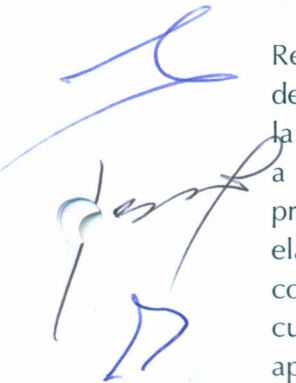
La representación Defensorial indica que no es posible toda vez que según el ordenamiento normativo de su representada, ejerce funciones de supervisión del funcionamiento de las instituciones públicas, existiendo incompatibilidad.

Debatido que fue el tema, se acordó la continuidad del actual secretario técnico.

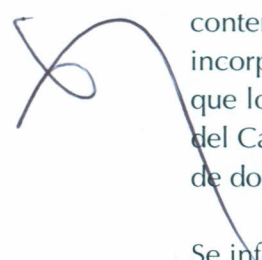
Acuerdo:

Se acordó la continuidad del actual secretario técnico.

Punto N° 3.- Elaboración del Plan Regional



Respecto al plan regional, el Secretario Técnico, informó que según consta en el Acta N° 04-2018 del 03.12.2018, en sesión de Comisión, se eligió a la Corte del Callao, como entidad que ejercerá la presidencia por un año y a la secretaria técnica. El 26.12.2018, en sesión pública se juramentó a los representantes de las entidades que la integran, se aprobó el Reglamento Interno y se propuso solicitar la asesoría técnica de la Secretaria de Integridad Pública de la PCM para la elaboración del Plan Regional, para tal efecto debía oficiarse al ente rector, habiéndose cursado comunicación electrónica a la PCM requiriéndose su asistencia técnica así como también se le cursó a través de courier, el Oficio N° 001-2019-ST-CRAC, habiéndose obtenido respuesta y apersonado el suscrito a la PCM el día 10.01.2019, entrevistándome con la funcionaria Cristina Arvildo Bardalez, respecto a la metodología a seguir para el diseño de Plan, el cual es multianual, debe alinearse al plan nacional, según las pautas de formulación elaborado por la CAN, debiendo contener el diagnostico, definición de objetivos, estrategias, metas e indicadores y la incorporación de los mismos en los planes operativos institucionales, por lo que es conveniente que los áreas técnicas de las entidades que integran la Comisión apoyen. En el caso de la Corte del Callao, se cuenta con la Unidad de Planes y Presupuestos, que son especialistas en el diseño de documentos de gestión, similar área técnica tiene la Región.



Se informó que en tanto se elaboraba el Plan Regional, la secretaria técnica, mediante oficio N° 002-2019-ST-CRAC del 09.01.2019, en paralelo propuso acciones concretas referidas a la

transparencia y la incorporación en los procesos de contratación de las entidades que cuentan con presupuesto del ISO 37001, Sistema de Gestión Antisoborno, el cual siendo una norma técnica internacional, ha sido aprobada e incorporada al ordenamiento nacional por parte del Instituto de la Calidad, INACAL, incluso viene siendo implementado por la Corte de Lima Norte y se formularon recomendaciones sobre el tema de agenda de la siguiente sesión, en la que debía requerirse a la entidades que integran la Comisión que buenas practicas promotoras de la transparencia pueden implementar en treinta días al interior de sus entidades, como paso previo, a la realización del I Encuentro Regional que comprenda a las instituciones, como municipios y unidades ejecutoras, las cuales debían realizar acciones similares

Oído que fue el Informe el representante de la Corte de Ventanilla, indicó que en concordancia con lo expuesto, debe trabajarse en el diseño del plan y en paralelo realizarse acciones concretas.

Acuerdo:

-Oído que fue el informe, se acordó que se enviará a los correos electrónicos de los representantes, el link de la PCM, para que en la siguiente sesión del día viernes 20.09.2019, remitan propuestas para la formulación del plan regional.

-Se propuso para el mes de octubre la realización de una actividad para lo cual se contaría con el apoyo de la Región.

Punto N° 4. – Representantes Alternos.- La Secretaria Técnica, informó que la Primera Disposición Final del Reglamento de la Comisión, establece que los titulares de las entidades, deben acreditar un representante alterno quien actuará en las sesiones con las mismas facultades, deberes y derechos del titular, de tal forma que por ausencia o impedimento de los titulares, no se afecte el funcionamiento de la Comisión.

Acuerdo

Los titulares de las entidades acreditaran un representante alterno.

No habiendo otro punto a tratar se levantó la sesión a las 12:00 horas.

ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
Corte Superior de Justicia del Callao – Presidenta CRAC	Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas	
Corte Superior de Justicia de Ventanilla	Dr. Christian Hernández Alarcón	
Ministerio Publico del Callao	Dra. Eliana Ibérico Hidalgo	
Ministerio Público de Ventanilla	Dr. Jorge Veiga Reyes	
Gobierno de la Región Callao	Sr. Dante Mandriotti Castro	
Prefectura del Callao	Sr. José Luis Valencia Olivos	
Procuraduría Anticorrupción - Callao	Dr. Ezio Juan Herrera Yactayo	
Defensoría del Pueblo – Callao	Dra. Delcy Heredia Silva	
Secretaria Técnica Anticorrupción	Sr. Néstor Palomino Cotrina	